



RED TEMÁTICA DE TOXICOLOGÍA DE PLAGUICIDAS

Tepic Nayarit a 28 de septiembre de 2018

A LA SECRETARÍA DE SALUD
A LA COMISIÓN DE SALUD DE LA CÁMARA DE
DIPUTADOS DE LA LXII LEGISLATURA
A LA CÁMARA DE SENADORES DEL H CONGRESO
DE LA UNIÓN
A LA OPINIÓN PÚBLICA

USO INDEBIDO DE PLAGUICIDAS PONEN EN PELIGRO LA SALUD PÚBLICA EN MÉXICO

Somos integrantes de la Red Temática de Toxicología de Plaguicidas CONACYT, formada a principios de 2015 para atender la problemática de contaminación y toxicología por el uso indebido de plaguicidas en México. Actualmente esta Red temática está integrada por 132 miembros, de los cuales 86 son investigadores especializados en la materia y de ellos, 41 pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores. La Red tiene presencia en 19 entidades federativas y en 27 instituciones educativas y/o de investigación tanto nacionales como internacionales.

Por responsabilidad técnica, científica y moral, nos vemos en la necesidad de **pronunciarnos enérgicamente en contra de la nebulización de espacios educativos y públicos en el país**, que, como parte del operativo para la prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores, se ha asumido como la única solución, sin embargo, es nuestra obligación advertir que esta **acción pone en riesgo la salud y el ambiente**.

Esta manifestación pública es el resultado de la reflexión colectiva y extraordinaria, que hemos tenido que hacer los miembros de la Red asistentes al **Simposio de Salud y Plaguicidas**, celebrado en Nuevo Vallarta, Nayarit los días 29, 30 y 31 de agosto del año en curso, a petición de los investigadores (y miembros de la Red) del **Laboratorio de Contaminación y Toxicología Ambiental, de la Universidad Autónoma de Nayarit** quienes, el 23 de agosto del año en curso han tenido que hacer un pronunciamiento público en contra de la nebulización del espacio universitario hecha el día 21 de agosto, en horarios en que la población quedó

<http://www.redtoxicologiadeplaguicidas.org/>



RED TEMÁTICA DE TOXICOLOGÍA DE PLAGUICIDAS

expuesta, pues el operativo de termonebulización se realizó sin ninguna instrucción previa para garantizar las condiciones de seguridad necesarias para una fumigación de esa índole, que permitiera proteger no solo la salud de la comunidad universitaria que no pudo salir a tiempo, sino de la población que vive cercana al campus universitario. Cabe señalar, que existe evidencia reciente, de que las termonebulizaciones se han realizado en otras instituciones de distintos niveles educativos en el Estado de Nayarit con personal docente, administrativo y estudiantil dentro de las instalaciones que se fumigan.

Dado que ésta es una medida asumida oficialmente como parte de la 2^a. Jornada Nacional de Lucha Contra el Dengue, Zika y Chikungunya 2018 en varios estados de la República (<https://www.gob.mx/salud/cenaprece/articulos/2-jornada-nacional-de-lucha-contra-el-dengue-zika-y-chikungunya-2018?idiom=es>), nos vemos en la necesidad de reflexionar sobre el hecho de que todo uso de plaguicidas (porque es su naturaleza) implica un grado de toxicidad para las especies, incluyendo a las especies que no son vectores, como la humana. Nos alarma particularmente, que el **uso de clorpirifosetil, malatión y bendiocarb** sean de los compuestos recomendados en el CENAPRECE para el control de vectores por considerarlos “**inofensivos**”, sin embargo, es nuestra responsabilidad advertir que estos compuestos se encuentran, desde hace tiempo, **restringidos o prohibidos** en países desarrollados por las consecuencias negativas que representan para la salud de las especies (entre las que se encuentra la nuestra), en el mediano y largo plazo, es decir, no sólo afecta a los seres vivos presentes, sino a los de generaciones futuras.

Además, es nuestro deber recordar que, de conformidad con el Convenio de Estocolmo que México ratificó el 10 de febrero de 2003, nuestro país se comprometió a dejar de utilizar el DDT y otros organoclorados, porque ya se conoce el daño severo que provocan en la salud y en ambiente, sin embargo, es preocupante que sigan apareciendo en el catálogo oficial, aunque sea de uso “restringido” para la Secretaría de Salud en contingencia sanitarias. Creemos que el **uso de estos compuestos debe ser prohibido**.

Por otra parte, es necesario que las autoridades tengan presente que al informar a la población de que los compuestos usados en las termonebulizaciones son “**inofensivas**” para la salud de los humanos y del resto de las especies, están <http://www.redtoxicologiadеплагуicidas.org/>



RED TEMÁTICA DE TOXICOLOGÍA DE PLAGUICIDAS

dejando sin posibilidad de autodefensa y protección de la salud pública, pues la población no toma medidas de seguridad mínimas para no exponerse a dichos compuestos.

Con el objetivo de seguir cumpliendo con nuestra responsabilidad de asesorar técnica y científicamente sobre el manejo apropiado de los plaguicidas, solicitamos públicamente la siguiente información:

1. ¿Qué criterios y lineamientos científicos fundamentan estas campañas de fumigación masiva, en espacios públicos y particularmente educativos?
2. ¿Cuál es el ingrediente activo y la formulación del insecticida que se aplica en cada región y con qué criterios se selecciona el plaguicida?
3. ¿Cuál es la justificación de la nebulización con plaguicidas sintéticos?
4. ¿Qué otras alternativas de control han considerado las instituciones de Salud y por qué razones las han descartado?
5. ¿Cuáles son las estrategias de seguridad que implementadas para el uso y aplicación de los insecticidas?
6. ¿Qué impacto en la salud y el ambiente, se prevé haya por el uso y manejo de las sustancias aplicadas, particularmente cuando se aplican compuestos considerados como prohibidos por los daños que pueden provocar a largo plazo en la salud de quienes están expuestos?
7. ¿Cuáles son los protocolos (medidas preventivas y de control) antes, durante y después de la aplicación de estos insecticidas?
8. ¿Cuáles son los datos de la hoja de seguridad de los mismos y su empleo mediante termonebulización en espacios públicos?
9. ¿Con base en qué análisis de riesgo-beneficio se toma la decisión de aplicar insecticidas dentro de instalaciones de educación y espacios públicos?, en el caso de haber contingencia epidemiológica ¿por qué no se informa a la sociedad?
10. Si la decisión fue realizada de manera informada, como se esperaría ¿por qué no se toman las medidas de "aislamiento" que deben considerarse en los espacios que son fumigados?
11. ¿Cuál será el costo ambiental que pagaremos debido a los residuos de insecticida que irresponsablemente dejan a la intemperie y, el costo a la salud específicamente en relación a los efectos crónicos?

<http://www.redtoxicologiadeplaguicidas.org/>



RED TEMÁTICA DE TOXICOLOGÍA DE PLAGUICIDAS

En resumen, creemos que no es congruente que las propias autoridades encargadas de garantizar nuestro derecho humano a una vida saludable y medioambiente propicio para proteger la salud, sean quienes han decidido tomar estas medidas que son de riesgo para la salud a corto, mediano y largo plazo.

Por ello, nos vemos en la necesidad de reiterar que somos un colectivo preparado para asesorar científica y técnicamente sobre las alternativas eficientes, económicas, integrales y ambientalmente responsables, para el control de vectores que transmiten enfermedades en nuestro país, que permita no sólo proteger la salud de la población actual, sino garantizar la salud de generaciones futuras que deriven de personas sanas, en un ambiente sano.

Reiteramos también, que somos conscientes de nuestra obligación moral, científica y técnica en la suma de esfuerzos (a través de nuestros conocimientos) para la realización del derecho humano que busca garantizar una salud integral de la población, en los términos de los artículos 1º y 4º Constitucional y en los distintos tratados y convenios internacionales en materia de Salud de los que México es parte, pero el cumplimiento de esa obligación exige coordinación, información transparente y colaboración en las acciones, aspectos que ofrecemos, pero que también exigimos a las autoridades competentes, a través de este manifiesto público.

Para dar seguimiento a este documento exigimos dar respuesta al siguiente remitente:

Los que suscriben este documento

Miembros de la Red Temática de Toxicología de Plaguicidas- CONACYT
Universidad Autónoma de Nayarit
rednacionalplaguicidas2015@gmail.com